



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76.2 de la ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se solicita informe sobre el ***“Proyecto de decreto por el que se regulan las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”***.

Se adjunta el citado documento, así como la memoria elaborada.

Valladolid,

EL SECRETARIO GENERAL

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA